

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**LEY DE VACANCIA DE LA LEY 9609, CÓDIGO PROCESAL AGRARIO,
DE 27 DE SETIEMBRE DE 2018**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10344

EXPEDIENTE N.º 23.552

SAN JOSÉ - COSTA RICA

10344

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**LEY DE VACANCIA DE LA LEY 9609, CÓDIGO PROCESAL AGRARIO,
DE 27 DE SETIEMBRE DE 2018**

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma la entrada en vigencia de la Ley 9609, Código Procesal Agrario, de 27 de setiembre de 2018, publicada en el Alcance N.º 45 a La Gaceta N.º 41, de 27 de febrero de 2019. El texto es el siguiente.

Rige a partir del 28 de febrero del año 2025.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primer Secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Justicia y Paz, Gerald Campos Valverde.—El Ministro de Agricultura y Ganadería, Victor Carvajal Porras.—1 vez.—(L10344 - IN2023721340).